



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Javier Moneo de la Villa, en representación de Villamar, S.L., con C.I.F. B-09002338, y con domicilio a efectos de notificación en paseo de los Mesones, 4, 09340 - Lerma (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una bodega con hotel-restaurante y viviendas rurales, al cauce del arroyo del Valle, en el término municipal de Lerma (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo del Valle, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Equipo decantador-digestor de 16 m³ de volumen. (Para las aguas residuales industriales procedentes de la bodega F-1).
- Equipo decantador-digestor de 29 m³ de volumen. (Para las aguas residuales domésticas F-2).
- Humedal artificial de flujo subsuperficial (HAFS) de 400 m².
- Biofiltro con decantador integrado de 20 m³ de volumen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro 5, 47071 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1348-BU).

Valladolid, a 29 de julio de 2013.

El Comisario adjunto,
Urbano Sanz Cantalejo